DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Dpto. San Pedro, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Febrero de dos mil quince, siendo las ocho horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Adelio Silva Díaz, Eder Francisco Encina S. y Pablina Pérez (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL – AD REFERÉNDUM"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014**, con **ID 285607**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61° del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. **Antecedentes**
II. **Documentos de los oferentes**
III. **Comparación de ofertas**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación**
VI. **Recomendación de adjudicación**

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26° tercer párrafo de la LEY), además, si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación a así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica un planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.

Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, **EL COMITÉ** considera la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 20 de Febrero de 2015 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 4 (cuatro) oferentes:

1- **CONCREX S.R.L.**
2- **MD CONSTRUCCIONES**
3- **EMTEC**
4- **C.A. CONSTRUCCIONES**

A los efectos del presente informe, se establece la siguiente denominación: **CONCREX** para el oferente **CONCREX S.R.L.**; **MD** para el oferente **MD CONSTRUCCIONES**; **EMTEC** para el oferente con el mismo nombre y **C.A** para el oferente **C.A. CONSTRUCCIONES.** A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

a- *Suministro de Documentación de carácter sustancial:*

Item	Descripción	CONCREX	MD	EMTEC	C.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida (5% del monto de la oferta). *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N / A	N / A	N / A	N / A
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE / SIPE	N / A	N / A	N / A
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	General de Contrataciones Públicas. *				
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N / A	N / A	N / A	N / A
9	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales*	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Contratos o facturaciones con otras empresas públicas o privadas, con sus actas de recepción final de las obras (siempre que una obra se encuentre en etapa de ejecución se puede suprimir las actas de recepción final con otra documentación que demuestre un desempeño satisfactorio de la misma. En la misma deberá establecerse un porcentaje de avance de las obras firmado por un profesional del ramo) *.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE

En relación a las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que las empresas **CONCREX S.R.L., MD CONSTRUCCIONES, EMTEC y C.A. CONSTRUCCIONES** han presentado todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial, por lo que las mismas **CALIFICAN** para las siguientes etapas de evaluación.

III-Comparación de Ofertas

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta calificada, y se pudo notar que las firmas no presentan errores aritméticos, por lo que quedan firmes las mismas.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de las siguientes ofertas en el siguiente orden (de menor a mayor):

N°	OFERTAS	MONTOS DE LAS OFERTAS
1	C.A. CONSTRUCCIONES	520.309.935
2	EMTEC	529.011.815
3	MD CONSTRUCCIONES	631.148.774
4	CONCREX S.R.L.	648.193.770

IV-Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA	TERCERA PROPUESTA	CUARTA PROPUESTA
C.A. CONSTRUCCIONES	EMTEC	MD CONSTRUCCIONES	CONCREX S.R.L.

Por ser la firma que posee el precio más bajo, se analizará la oferta de la firma **C.A CONSTRUCCIONES**, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se continuará con la segunda propuesta especificada en el cuadro anterior (EMTEC), si la misma también no cumple se rechazará su oferta y se continuará con la tercera propuesta especificada en el cuadro anterior (MD), si la misma tampoco cumple se rechazará su oferta y se continuará con la cuarta propuesta especificada en el cuadro

anterior (CONCREX), y si ésta no reúne los requisitos correspondientes, **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

V- Análisis de propuestas de adjudicación.
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **C.A. CONSTRUCCIONES**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

La firma C.A. CONSTRUCCIONES ha presentado todos y cada uno de los documentos de carácter formal, por lo que CALIFICA para la siguiente etapa de evaluación.

1. **Capacidad legal:**
EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento del Formulario N ° 13 (Declaración Jurada Art. 40), así como los documentos descriptos en el Anexo I del PBC, y considera que la firma **CUMPLE** con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación.

2. **Capacidad Financiera:**
Conforme al Formulario N° 5 del oferente y sus documentos respaldatorios, se presenta el siguiente cuadro:

RATIOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	2,44	CUMPLE
SOLVENCIA	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	11,46	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma **CUMPLE** con este criterio.

3. **Experiencia General en Obras:**
El oferente ha presentado el Formulario N° 6 y 7, y los contratos de obras que avalan su experiencia en obras, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

4. **Experiencia Específica en Obras:**
El oferente ha presentado el Formulario N° 8 y contratos sobre la construcción de referencia, avalando así la experiencia suficiente para contratar en este tipo de obras, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

5. **Capacidad en materia de Personal:**
El oferente ha presentado el Formulario N° 9 junto con documentos que confirman el desempeño satisfactorio al ejecutar obras, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio.

6. **Capacidad en materia de Equipos y Cronograma de utilización de equipos:**
El oferente ha presentado el Formulario N° 10 y 11, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

7. **Desempate de ofertas:**
EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.

VI- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **C.A. CONSTRUCCIONES**, de **CANDELARIO ARÉVALOS DÍAZ, con RUC N° 1084402-3**, ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 520.309.935 (Guaraníes Quinientos veinte millones trescientos nueve mil novecientos treinta y cinco)**, elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

ADELIO SILVA DIAZ

EDER FRANCISCO ENCINA

PABLINA PÉREZ

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • D.G.C. •